



TÉRMINOS DE REFERENCIA





CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROEXPORT COLOMBIA** y en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co, y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y Miembros de la Junta Asesora de **PROEXPORT COLOMBIA**, las cuales pueden consultarse en la página web www.fiducoldex.com.co y en la página www.proexport.com.co.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

1.4. PRESUPUESTO

El presupuesto con el que cuenta **PROEXPORT COLOMBIA** para la ejecución del contrato que resulte con ocasión de esta Invitación, es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$75.500.000)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para contar con una plataforma o Sistema que contenga información a nivel sectorial de países emergentes. El sistema de información debe contener reportes escritos, noticias y bases de datos.

1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la ejecución del objeto de la presente invitación, el proponente deberá ejecutar las siguientes actividades:





- 1.6.1. Proveer información económica a nivel sectorial de países emergentes de Asia, Suroeste de Europa, Suramérica, Centro América y el Caribe, África y Medio Oriente.
- 1.6.2. Entregar información en tiempo real incluida la de difícil acceso, que permita robustecer la estrategia de internacionalización de empresas colombianas.
- 1.6.3. Dar a **PROEXPORT** la licencia de uso de las bases de Información, si el sistema de información así lo requiere, lo cual se surtirá con la suscripción del contrato que se desprenda de la presente invitación.
- 1.6.4. Suministrar información de fuentes reconocidas a nivel mundial sobre inteligencia de mercados.
- 1.6.5. Brindar información relativa a los procesos de fusiones y/o adquisiciones empresariales.
- 1.6.6. Permitir el uso y transformación de la información, con lo cual, la nueva información será de propiedad de **PROEXPORT**.
- 1.6.7. Realizar el entrenamiento a los usuarios seleccionados por **PROEXPORT**, para que puedan ingresar en el momento que lo requieran a la plataforma o sistema de información durante el término de ejecución del contrato.

1.7. DURACIÓN

La propuesta para la prestación de los servicios debe presentarse para ser ejecutada hasta en 12 meses.

CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR		
Publicación Términos de	Abril 21 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co		
Invitación				
Solicitud de	Abril 21 al 25 de 2014	Correo electrónico:		
aclaraciones y/o		Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co,		
observaciones		jcaceres@proexport.com.co		
Respuestas a preguntas	Abril 29 de 2014	Página web <u>www.fiducoldex.com.co</u>		
y/o aclaraciones				
Cierre de la Invitación y	Mayo 5 de 2014 a las	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá		
entrega de propuestas	3:00 p.m.	D.C.		
Publicación de la	Mayo 8 de 2014	Página web <u>www.fiducoldex.com.co</u>		
adjudicación				

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO





- **2.3.1. Quienes pueden participar:** En la presente invitación pueden participar las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.
- **2.3.2. Plazo de la Invitación:** El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.
- **2.3.3. Correspondencia:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: <u>Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co</u>
Jairo Hernan Cáceres Perafan: <u>jcaceres@proexport.com.co</u>

Las solicitudes de aclaraciones que formule **PROEXPORT** a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
FIDUCOLDEX
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B
Bogotá D.C., Colombia
INVITACIÓN No:
OBJETO:
PROPONENTE:

- **2.3.4. Costos y Elaboración de la Propuesta:** Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.
- **2.3.5. Impuestos y Deducciones:** Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que se suscriba.
- **2.3.6. Cierre de la Invitación:** El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.





Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL y** además lo siguiente:

"La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para contar con una plataforma o Sistema que contenga información a nivel sectorial de países emergentes. El sistema de información debe contener reportes escritos, noticias y bases de datos".

PROPONENTE:	dirección	Teléfono	

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Apertura de la Propuesta

El día de la entrega de propuestas, se procederá con la apertura de las mismas y se levantará un Acta suscrita por el funcionario de Control Interno y demás funcionarios de Fiducoldex – Proexport que participen en tal acto, donde se consignarán los nombres de los proponentes, los retiros de propuestas si los hubiere, los aspectos que permitan identificar las propuestas, tales como valor, número de folios y las observaciones a que haya lugar.

2.4.3. Propuestas Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

2.4.4. Propuestas Parciales

No se aceptarán propuestas parciales para esta Invitación.





CAPITULO III 3. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

El proponente deberá presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de evaluar cada una de las propuestas en igualdad de condiciones y en consecuencia son verificables y se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación.

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación y deberá ser firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

3.1.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe indicar que a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.





3.1.5. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

El Proponente deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **PROEXPORT COLOMBIA** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

3.1.6. Garantía de seriedad de la propuesta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$75.500.000)** y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha.

El beneficiario será **FIDUCOLDEX - Fideicomiso de Promoción de Exportaciones**, **PROEXPORT COLOMBIA NIT 830.054.060-5**. El afianzado será el proponente.

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su Sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas, podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

PROEXPORT COLOMBIA hará efectiva la totalidad de la garantía, quedando el valor asegurado a favor de FIDUCOLDEX (FIDEICOMISO PROEXPORT COLOMBIA) a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que **PROEXPORT COLOMBIA** podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PROEXPORT COLOMBIA, QUE SERÁN RESUELTAS POR EL PROPONENTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO SE FIJE EN LA COMUNICACIÓN. ADVIRTIÉNDOSE QUE CON LA





ACLARACIÓN SOLICITADA NO SE PODRÁ ADICIONAR, MEJORAR O COMPLETAR LA PROPUESTA.

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

La información y documentos que se relacionan en este numeral, son verificables para efectos de la calificación de las propuestas en los términos aquí señalados

- 3.2.1. Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia, así:
- (i) Experiencia general: El proponente deberá contar con un mínimo de tres (3) años de existencia, contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de la propuesta y cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación.
- (ii) Experiencia Específica: El proponente debe acreditar su experiencia con mínimo dos (2) certificaciones sobre el suministro de información económica y financiera de países emergentes. Esta experiencia se acreditará mediante certificaciones, en las que se establezca:
- Nombre de la empresa contratante a quien le prestaron el servicio
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio
- Objeto de la contratación
- Vigencia o plazo
- Cuantía
- Concepto sobre el Cumplimiento del contrato
- Nombre, número telefónico y correo electrónico de la persona o personas contacto.
- (iii) Certificación sobre fuentes de información: El Representante Legal del proponente, deberá presentar certificación debidamente suscrita, la cual se entenderá que será bajo la gravedad del juramento, en la que señale que la información contenida en el sistema o plataforma a la cual tendrá acceso PROEXPORT, proviene de fuentes confiables, tales como gubernamentales o fuentes financieras reconocidas en el mercado.

3.3. DOCUMENTOS ECONOMICOS

El proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta, la Propuesta Económica. En esta se debe especificar el valor por permitir el acceso a la plataforma o al sistema de información lo cual conlleva la licencia de uso y debe discriminar el impuesto del valor agregado IVA. **PROEXPORT** efectuará el pago mensualmente durante el tiempo de ejecución del contrato a suscribirse.

El proponente se obliga para con **FIDUCOLDEX** – **PROEXPORT**, a sostener durante la ejecución del contrato que se suscriba producto de la presente invitación, el precio de la propuesta y a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Referencia y sus Adendas y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.





Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

4.1.1. Verificación de documentos

PROEXPORT COLOMBIA procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia.

4.1.2. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **PROEXPORT COLOMBIA** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

4.1.3. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección.
- b. Cuando **PROEXPORT COLOMBIA** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- c. Cuando la propuesta económica sea superior al presupuesto estimado para la contratación
- d. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Referencia.
 - En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **PROEXPORT COLOMBIA**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **PROEXPORT COLOMBIA**.
- e. Cuando el proponente o alguno de los participantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- f. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de FIDUCOLDEX - PROEXPORT COLOMBIA.





- g. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- h. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- i. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.1.4. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** No se presente ninguna propuesta **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requerimientos verificables. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requerimientos verificables, cumplan con los requerimientos o parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, www.fiducoldex.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.1.5. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para **PROEXPORT COLOMBIA.**

4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con la presentación de los documentos solicitados en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 100 puntos:

Criterio	Puntaje
Propuesta Económica	55
Experiencia Especifica	30
Usabilidad	15
TOTAL	100

4.2.1. Propuesta económica: (55 puntos)

PROEXPORT evaluará la propuesta económica, otorgando el máximo puntaje, **55 puntos**, a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

P= valor de la propuesta más económica X puntaje máximo (55) Valor de la propuesta a evaluar

4.2.2. Experiencia Específica: (30 puntos)

El proponente que acredite su experiencia con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución (suscritos) dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso, adicionales a los mínimos requeridos en estos Términos de Referencia, donde su objeto haya sido la prestación de servicios objeto de la invitación, se le otorgara el máximo puntaje de **30 puntos**, a los demás proporcionalmente.

PROEXPORT se reserva el derecho de verificar la información presentada, si la información presentada por el proponente no se pudiera verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta.





4.2.3. Usabilidad: (15 puntos)

El proponente que permita descargar en formato Excel, la información del Sistema o Plataforma recibirá el máximo puntaje de **15 puntos.**

4.3. Desempate

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **PROEXPORT COLOMBIA**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en experiencia específica, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta.

4.4. Adjudicación del contrato

PROEXPORT COLOMBIA, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya cumplido la condición para el desempate.

No obstante lo anterior, **PROEXPORT COLOMBIA** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX – PROEXPORT COLOMBIA**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX – PROEXPORT COLOMBIA.**

4.5. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **PROEXPORT COLOMBIA** podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

4.6. Suscripción del contrato: Una vez publicada la adjudicación, se comunicará al contratista seleccionado para que suscriba el contrato dentro del término que se le indique.

V. FORMATOS Y ANEXOS

5.1.	MODELO DE	CARTA DE	PRESENT	ACION DE	LA PROPU	JESTA

Ciudad y Fecha:	-
Señores	
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EX	FERIOR S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO
PROEXPORT COLOMBIA	





Calle 28 No.13 A - 24 - Piso 6

R	E	F	F	R	F	N	C	ΙΔ	
\mathbf{r}	_		ᆮ	\mathbf{r}		IV	•	-	۱.

Nosotros los suscrito	os:				, identificados
con la C.C.		de		_ actuando en	representación de
	, (o en nombre	propio) de	e acuerdo con	lo establecido er	los Términos de
Invitación,	formulo	la	siguiente	propue	esta para
					de que nos sea
aceptada por la FIDU	JCIARIA COLO	mbiana d	E COMERCIO	EXTERIOR SA.	- FIDUCOLDEX -
VOCERA DEL FIDEI	COMISO PROE	XPORT C	OLOMBIA, nos	comprometemos	a firmar el contrato
correspondiente y,					

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** (<u>www.fiducoldex.com.co</u>), ni respecto de los Miembros de la Junta Asesora de **PROEXPORT COLOMBIA** (www.proexport.com.co).
- Que en caso de que se nos seleccione para la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 7 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 8 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades establecidos en la Constitución Política o en la Ley.
- 9 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 11. Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
- 12. Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- 13. Que nuestra información básica se RESUME así:





	Nombre completo del proponente
	Cédula de ciudadanía o NIT
	Representante legal
14. 15. 16.	Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas). Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación. Que la Propuesta consta de () folios debidamente numerados.
17.	Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.
· Direccio Ciudad Teléfon Fax :	n:
Atentar	
FIRMA:	
	del Representante Legal:
C.C. No	expedida en
	o Razón Social del Proponente: